

Declaración Natural de Nicaragua a favor del Compañero Ramiro Bermúdez Mallol

Decreto N°. 228

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

Que el compañero Ramiro Bermúdez Mallol, nacido en la República de Chile el 16 de abril de 1945, reside en el país prestando servicios al Gobierno de Reconstrucción Nacional y es hijo del compañero Alejandro Bermúdez Alegría, nicaragüense por nacimiento; y que habiendo manifestado aquél su deseo de optar por la nacionalidad nicaragüense,

Por Tanto:

en uso de sus facultades,

Resuelve:

Arto. 1o. – Se reconoce como natural de Nicaragua al compañero Ramiro Bermúdez Mallol, quien gozará de todos los derechos y prerrogativas y estará cometido a las obligaciones que corresponden a los naturales de Nicaragua.

Arto. 2o. – El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta. – “*Año de la Liberación Nacional*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado.*
– *Alfonso Robelo Callejas.* – *Moisés Hassan Morales.* – *Daniel Ortega Saavedra.* – *Violeta B. de Chamorro.*